

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso para la adquisición de 465 acondicionadores de aire con destino a diversos Departamentos ministeriales.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de 465 acondicionadores de aire, por un importe total de diez millones setecientos noventa y cinco mil ochocientas sesenta y una pesetas (10.795.861 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y puede ser examinado en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que en cada caso se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio. Alcalá, número 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso número 1/70, convocado por el Servicio Central de Suministros (Dirección General del Patrimonio del Estado) para la adjudicación de acondicionadores de aire con destino a distintos Departamentos ministeriales».

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—1.777-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad del Estado que se cita.

Por Orden ministerial de fecha 25 de junio de 1969 se ha acordado la enajenación del inmueble que después se descri-

birá y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de 24 de octubre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículo 115 y siguientes.

En su virtud, el día 22 de mayo del año en curso, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará segunda subasta del inmueble propiedad del Estado, cuya descripción es la siguiente:

Torre vigia «De la Testa», término de Nijar, hoy solar, que linda por todos los vientos con terrenos de don José González Montoya, estimándose una superficie de 30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al tomo 1.063, libro 198, folio 24, finca 13.404, inscripción primera de fecha 4 de mayo de 1966.

El tipo para esta segunda subasta es de 2.550 pesetas.

Para tomar parte en la misma es preciso consignar ante la Mesa el 20 por 100 de las 2.550 pesetas, tipo de subasta, o sea 510 pesetas, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales dicha cantidad.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta serán exclusivamente de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores quedan notificados y enterados de que la finca objeto de la subasta está sujeta a la legislación general sobre Tesoro Artístico, y específicamente al Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección a los castillos españoles, y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello, el futuro propietario no podrá deteriorar ni modificar el monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica o artística, obligándose por el contrario a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

Quiénes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Almería, 25 de marzo de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.823-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la propiedad del Estado que se cita.

Por Orden ministerial de 25 de junio de 1969 se ha acordado la enajenación del bien inmueble, que luego se describirá y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de fecha 24 de octubre de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Es-

tado, de fecha 5 de noviembre de 1964, artículo 115 y siguientes.

En su virtud, el día 22 de mayo del año en curso, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará segunda subasta del inmueble propiedad del Estado, cuya descripción es la siguiente:

Torre vigia de «Vela Blanca», sita en término de Nijar (Almería), construcción militar de forma troncocónica, de tres metros de radio en su base y unos ocho metros de altura, ocupando una superficie de 28 metros cuadrados. Linda por todos los vientos con terrenos de la propiedad de don José González Montoya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al tomo 1.043, libro 198, folio 72, finca 13.211, inscripción primera de fecha 21 de septiembre de 1965.

El tipo para esta segunda subasta es de 63.750 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa el 20 por 100 de las 63.750 pesetas, tipo de subasta, o sea 12.750 pesetas, o acreditar que se ha depositado dicha cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta serán exclusivamente de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores quedan notificados y enterados de que la finca objeto de la subasta, está sujeta a la legislación general sobre Tesoro Artístico, y específicamente al Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección a los castillos españoles y disposiciones complementarias.

En virtud de todo ello, el futuro propietario no podrá deteriorar ni desfigurar el monumento, ni darle destino alguno que desvirtúe su significación histórica o artística, obligándose por el contrario a su cuidadosa conservación, sin poder realizar otras obras que las previamente aprobadas por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes.

Quiénes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Almería, 25 de marzo de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.824-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia primera subasta pública para la enajenación de un inmueble sito en la localidad de Monreal del Campo (Teruel).

Se saca a pública subasta para el día 27 de abril de 1970, a las trece horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Teruel, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Monreal del Campo (Teruel), y que es la que a continuación se relaciona:

Urbana, sita en Monreal del Campo (Teruel), calle Ramón y Cajal, número 25, de 60 metros cuadrados de superficie, que linda: Por la derecha y frente, con Antonio Lorente, y por la izquierda, con Juliana Martín. Tipo de subasta: 400 pesetas.

Teruel, 25 de marzo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—1.813-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia subasta de una finca urbana ruinosa en término municipal de Zaragoza.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 20 de abril de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse los antecedentes, una finca urbana sita en término municipal de Zaragoza, en estado ruinoso, y en su calle de la Zarza, número 6, de 29 metros cuadrados de superficie, cuyos linderos son: Frente, calle de la Zarza; derecha, casa señalada con el número 4; izquierda, calle del Espino, y fondo, calle del Espino y casa de la calle del Espino señalada con el número 4.

Por Ordenes ministeriales de 19 y 26 de febrero de 1970 se ha declarado por el Ministerio de Hacienda su alineabilidad y enajenación respectivamente, y por el Servicio de Valoración Urbana de la Delegación de Hacienda en Zaragoza, fué valorado el inmueble, en 27 de enero de 1970, en la cantidad de ochenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas (88.449 pesetas).

Quiénes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar ante la Mesa de subasta, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para venta.

Todos los gastos que el expediente de subasta origine serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 25 de marzo de 1970.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—1.814-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en León por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de aparatos elevadores en el ambulatorio «Hermanos Larrucea», de la Seguridad Social en esta capital.

Se abre concurso para la instalación de aparatos elevadores en el ambulatorio «Hermanos Larrucea», de la Seguridad Social en León.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000) y el plazo de ejecución se fija en ocho meses. La fianza provisional es de 45.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de esta Delegación, sita en avenida de la Facultad de Veterinaria, número 1.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, hasta las doce horas del día 15 de abril de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 22 de abril del año en curso, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta de quien resulte adjudicatario. León, 25 de marzo de 1970.—El Director provincial.—1.831-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 500.000 (quinientos mil) kilogramos de harina de trigo con destino a la elaboración de pan para tropa y Economatos de esta Región Aérea.

Se anuncia concurso público para adquisición de 500.000 (quinientos mil) kilogramos de harina de trigo con destino a la elaboración de pan para tropa y Economatos de esta Región Aérea durante el año 1970, por un importe máximo de 4.412.000 pesetas (cuatro millones cuatrocientas doce mil pesetas) correspondiente al expediente número 0-3-1-1/70 del Servicio de Intendencia.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas, técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en Parques Regional de Intendencia (Calvo Sotelo, 4, Zaragoza), y en los Depósitos de Intendencia de Logroño, Valencia, Baleares, Reus y Barcelona.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe de los suministros de las plazas por las cuales ofertan.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, serán entregados en mano o enviados por correo certificado, cerrados y firmados con el nombre del licitador o persona que le represente, consignando exteriormente el nombre de la Empresa y el contenido de cada uno a la Secretaría de la Mesa de Contratación, sita en Zaragoza, calle Calvo Sotelo, 4, entresuelo, siendo admitidos hasta el día 27 del próximo mes de abril.

El acto del concurso se verificará en local de la Junta Regional de Adquisiciones de la Tercera Región Aérea, sito en Calvo Sotelo, 4, Zaragoza, a las once horas del día 28 de abril de 1970.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 25 de marzo de 1970.—El Secretario de la Junta, Manuel Murillo Cerezuola.—1.834-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de cintas de vídeo, con destino a los magnetoscopios de Televisión Española, por un importe de 7.304.400 pesetas.

El plazo de entrega será de sesenta días a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada); enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 31 de marzo de 1970.—El Presidente.—1.856-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de la triplicación del enlace hertziano Madrid-Portugal, por un importe de 23.665.033 pesetas.

El plazo de entrega será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión en (en nombre propio; o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 31 de marzo de 1970.—El Presidente.—1.857-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, se saca a subasta pública la contratación de las obras reseñadas a continuación, incluidas en los planes de cooperación provincial a obras y servicios municipales, bajo las siguientes condiciones:

Municipio y obras	Presupuesto de contrata	Fianza provisional	Plazo de ejecución — Meses
GRUPO I			
Amusquillo.—Abastecimiento de agua	736.664,00	14.733,28	12
Villafuente.—Abastecimiento y saneamiento	906.450,61	18.129,01	12
Castrillo Tejeriego.—Idem	1.240.990,76	24.819,81	12
<i>Presupuesto contrata grupo I</i>	<i>2.884.105,37</i>	<i>57.682,10</i>	
GRUPO II			
Fombellida.—Abastecimiento y saneamiento	1.027.651,01	20.553,02	12
Villaco.—Idem	705.028,18	14.100,56	12
<i>Presupuesto contrata grupo II</i>	<i>1.732.679,19</i>	<i>34.653,58</i>	
GRUPO III			
Valbuena de Duero.—Abastecimiento y saneamiento	1.167.783,60	23.355,67	12
Corrales de Duero.—Saneamiento	750.000,00	15.000,00	12
Olmos de Peñafiel.—Abastecimiento y saneamiento	345.720,00	6.914,40	6
<i>Presupuesto contrata grupo III</i>	<i>2.263.503,60</i>	<i>45.270,07</i>	
GRUPO IV			
Traspinedo.—Abastecimiento y saneamiento	3.661.235,00	73.224,70	18
Quintanilla de Onésimo.—Saneamiento	500.000,00	10.000,00	12
<i>Presupuesto contrata grupo IV</i>	<i>4.161.235,00</i>	<i>83.224,70</i>	
GRUPO V			
Casasola de Arión.—Saneamiento	790.480,00	15.809,60	12
Pedrosa del Rey.—Abastecimiento de agua	583.891,00	11.677,82	8
Benafarces.—Idem	209.767,00	4.195,34	6
<i>Presupuesto contrata grupo V</i>	<i>1.584.138,00</i>	<i>31.682,76</i>	
GRUPO VI			
Serrada.—Saneamiento	1.300.000,00	26.000,00	12
Aldeamayor de San Martín.—Idem	1.282.312,93	25.646,25	12
Camporredondo.—Abastecimiento de agua	922.880,00	18.457,60	8
Fuente Olmedo.—Idem	242.872,00	4.857,44	6
<i>Presupuesto contrata grupo VI</i>	<i>3.748.064,93</i>	<i>74.961,29</i>	
GRUPO VII			
Aguilar de Campos.—Saneamiento	911.429,00	18.228,58	12
Villanueva de San Mancio.—Abastecimiento de agua	367.716,57	7.354,32	6
Valverde de Campos.—Idem	535.897,00	10.717,94	6
Cabreros del Monte.—Idem	389.347,00	7.786,94	6
<i>Presupuesto contrata grupo VII</i>	<i>2.204.389,57</i>	<i>44.087,78</i>	
GRUPO VIII			
Fuensaldaña.—Saneamiento	2.761.998,00	55.239,96	18
Fuensaldaña.—Urbanización de las áreas colindantes al castillo	1.086.068,05	21.721,36	12
Renedo de Esgueva.—Saneamiento	344.488,00	6.889,76	6
<i>Presupuesto contrata grupo VIII</i>	<i>4.192.554,05</i>	<i>83.851,08</i>	
GRUPO IX			
Wamba.—Abastecimiento y saneamiento	1.167.734,03	23.354,68	12
Castrodeza.—Idem	1.478.548,00	29.570,96	12
Gería.—Abastecimiento de agua	339.147,00	6.782,94	6
<i>Presupuesto contrata grupo IX</i>	<i>2.985.429,03</i>	<i>59.708,58</i>	

1.º *Objeto de las subastas:* Las obras comprendidas en cada uno de los grupos anteriores serán objeto de una sola subasta y por tanto las proposiciones habrán de presentarse para cada uno de ellos, no tomándose en consideración aquellas que se refieran a varios grupos conjuntamente u obras independientes.

El tipo de licitación para cada subasta

es el importe de los correspondientes grupos antes reseñados.

2.º *Pago de obras:* Los pagos de obras se realizarán contra las certificaciones que mensualmente deberá expedir el Director técnico de la obra, previo los trámites administrativos oportunos.

3.º *Examen de proyectos:* Los proyectos con sus Memorias, planos, presupuestos y

pliego de condiciones administrativas y facultativas estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en las Oficinas del Servicio de Cooperación de esta excelentísima Diputación Provincial, desde las nueve treinta a las catorce treinta horas.

4.º *Fianza definitiva:* La fianza definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

5.º *Proposiciones:* Deberán ajustarse al modelo inserto al final de este anuncio.

6.º El plazo de presentación de pliegos dará comienzo el primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durará veinte días hábiles, durante los cuales podrán ser presentadas en las oficinas del Servicio de Cooperación de esta Diputación desde las nueve treinta a las catorce treinta horas.

7.º La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de Sesiones de esta Corporación el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o señor Diputado en quien delegue, y por el señor Secretario, que dará fe del acto.

Se comenzará a las doce horas del día correspondiente a la apertura de plicas presentadas, continuándose con las siguientes en el orden establecido.

8.º Se hace constar que el pago de las obras objeto de la presente subasta se hará con cargo a los créditos aprobados en los presupuestos de cooperación provincial para los años 1969-1970 y extraordinario, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias para la validez de los contratos que se otorguen.

Se hace constar expresamente que la adjudicación definitiva de las obras correspondientes a los Municipios de Amusquillo, Villaco, Valbuena de Duero, Corrales de Duero, Traspinedo, Casasola de Arlón, Villanueva de San Mancio, Puen-saldaña y Castrodeza, se efectuará tan pronto se cumplimente lo dispuesto en el número dos del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación. Si transcurrido el plazo de sesenta días no se hubiere llevado a efecto, quedarán anuladas las adjudicaciones provisionales correspondientes a aquellos Ayuntamientos que no hubieren aportado la cantidad con que financian la obra subsistiendo la adjudicación para aquellas otras que compongan el grupo a que pertenecen, aplicándose la baja a estas últimas que determine el porcentaje que resulte de la proposición efectuada por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones administrativas y facultativas para contratar, mediante subasta las obras de, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra)

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contratos de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores al régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y Régimen Fiscal Tributario.

(Fecha y firma del proponente.)

Las demás condiciones exigidas para optar a estas subastas figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 62, del día 16 de marzo de 1970.

Valladolid, 17 de marzo de 1970.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—1.756-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión de las características que se citan con destino al Servicio de Obras Públicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y acuerdo de la Corporación, se anuncia concurso público según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de un camión con destino al servicio de Obras Públicas. Sección de Ingeniería, con carga útil de siete toneladas y de las características señaladas en el pliego de condiciones técnicas.

Plazo de entrega: A los quince días naturales siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del concurso.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 12.000 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Forma de pago: El 60 por 100 del precio convenido durante el presente ejercicio de 1970 y el 40 por 100 restante durante el ejercicio 1971.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula novena del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de nueve a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán con 6 pesetas de Timbre del Estado y Municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas de la mañana del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Existe consignación en presupuesto para pago del 60 por 100 del gasto que origine el contrato y el resto se consignará en el presupuesto del próximo ejercicio. No se precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número en su propio nombre o como representante legal de, se compromete a suministrar al Ayuntamiento de Avilés un camión de las características que se expresan en Memoria unida, con sujeción al pliego de condiciones técnicas y jurídico-administrativas aprobadas por dicha Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en la cantidad alzada de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Podrán añadirse las sugerencias que autoriza la regla segunda del artículo 40 del invocado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Avilés, 23 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.771-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de instalación de «Nuevo alumbrado público en el barrio de Cimadevilla», en esta localidad.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y documentación del expediente de razón, y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La adjudicación de las obras de instalación de «Nuevo alumbrado público en el barrio de Cimadevilla», en Gijón.

Tipo de licitación: Las proposiciones girarán, como máximo, al tipo de 4.035.018 pesetas, que es el presupuesto de contrata; o bien, con la baja que se ofrezca.

Duración: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses.

Pago: El pago de las correspondientes certificaciones de obras será hecho efectivo por el Ayuntamiento en tres plazos: E los ejercicios económicos de 1970, 1971 y 1972.

Garantía: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición se fija en 90.700 pesetas, y la definitiva se fijará en la forma establecida en el artículo 82 de dicho Reglamento, al tipo máximo de la escala respectiva, debiendo prestarse la fianza complementaria, si a ello hubiera lugar.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: La apertura de pliegos presentados al concurso tendrá lugar a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, todos ellos hábiles, que se contarán a partir del que siga a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para adjudicación de las obras de instalación de «Nuevo alumbrado público en el barrio de Cimadevilla», en Gijón anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

Gijón, 18 de marzo de 1970.—El Alcalde.—2.463-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gínzola (Orense) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Casa Consistorial en esta localidad.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de enero de 1970, se anuncia subasta pública para:

1.º **Objeto del contrato:** Construcción de Casa Consistorial en la villa de Gínzo de Limia.

2.º **Tipo de licitación:** Cuatro millones ciento cuarenta mil setecientas cuarenta y tres (4.140.743) pesetas, a la baja.

3.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y desde las diez a catorce horas.

4.º **Garantías:** Los licitadores consignarán en concepto de garantía provisional 82.814 pesetas, y el adjudicatario, como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

5.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán las mismas en la Secretaría municipal, de las diez a las catorce horas de los días hábiles, en el plazo de los veinte días también hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado que puede ser lacrado y precintado.

6.º **Apertura de sobres:** Se verificará en la sala de sesiones de la actual Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Existe consignación suficiente para la ejecución de esta obra en presupuesto extraordinario aprobado al efecto.**

8.º **No son necesarias autorizaciones para la validez de este contrato.**

9.º **Las proposiciones se ajustarán al siguiente**

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, actuando en nombre, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de Casa Consistorial, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Gínzo de Limia, 14 de marzo de 1970.—El Alcalde-Presidente, Luis Romero Becerra.—1.670-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena por la que se anuncia subasta de las obras de «Accesos y cerramientos del campo de fútbol» de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de mi Presidencia tiene acordado sacar a subasta las obras de «Accesos y cerramientos del campo de fútbol» de esta ciudad.

Tipo de subasta, a la baja: 710.581,53 pesetas.

Fianza provisional: 21.317,44 pesetas.

Fianza definitiva: 35.529,07 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan en la Secretaría municipal, los cuales podrán ser examinados por quien le interese, durante los días y horas hábiles.

El modelo de proposición para optar a la subasta será el siguiente

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de 19..... y carnet de Empresa con responsabilidad expedido el de 19....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para realizar las obras de «Accesos y cerramientos del campo de fútbol» de esta ciudad, las acepta todas y cada una de éstas y se compromete a realizarlas en el precio de pesetas (en letra); se compromete a

observar lo legislado sobre remuneración, Seguros sociales y seguridad en el trabajo del personal que utilice en las obras. Se compromete a observar lo legislado sobre protección a la industria nacional. Declara asimismo que no le afecta ninguna incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de febrero de 1953.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de nueve a catorce.

El pliego de proposiciones vendrá acompañado del resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de alta en la licencia fiscal y de estar al corriente en la Seguridad Social.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo para la presentación de pliegos, ante la Mesa constituida por el Ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la que hará la adjudicación provisional a la proposición económicamente más ventajosa.

Lucena, 24 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.798-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se cita.

1.º Es objeto de la presente subasta la enajenación, para la construcción de un edificio, del solar o parcela, propiedad de esta Corporación, que distinguida con la letra «D» del Plano de Solares Resultantes y Superficies Beneficiadas del «Proyecto de reforma y urbanización de la calle de Bethencourt Alfonso (antes, San José) y plazoleta de encuentro con la de Valentin Sanz», de esta capital, se describe a continuación:

«Urbana.—Solar sito en esta ciudad, en la calle de San José, hoy, Bethencourt Alfonso, distinguida con el número 33 de gobierno, y que mide ciento setenta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, que es su frente, con dicha calle; por la espalda, con propiedad de doña Carmen Cámara Cendoya; por la derecha, entrando, con propiedad de doña Emilia Power, y por la izquierda, con propiedad de doña Elvira Rodríguez Truhilet.»

2.º El tipo señalado para dicha subasta es el de dos millones treinta y siete mil quinientas cuarenta y tres pesetas con cuarenta y dos céntimos (2.037.543,42) haciendo las licitaciones al alza.

3.º El adjudicatario queda obligado, una vez sea firme la adjudicación definitiva a ingresar el precio de adquisición en el plazo que se señale, y a concurrir el día y hora que se le notifique, con exhibición de los documentos acreditativos del pago del precio y de constitución de las fianzas, al otorgamiento de la oportuna escritura pública.

4.º El adjudicatario habrá de presentar en el plazo no superior a tres meses, a contar del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, el oportuno proyecto de construcción; a iniciar las obras de edificación en el plazo igualmente no superior a los seis meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la con-

cesión de la oportuna licencia municipal, y a terminar totalmente la construcción del edificio en el término de dos años, a contar desde la fecha de iniciación de las obras.

5.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección 2.ª, Hacienda, de la Secretaría General, en horas de las nueve treinta a las doce treinta de la mañana.

6.º Los licitadores deberán constituir una fianza provisional en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el importe de treinta mil quinientas sesenta y tres pesetas con quince céntimos (30.563,15).

7.º El rematante-adjudicatario de dicha subasta habrá de constituir las garantías definitiva y complementaria, esta última si fuere procedente por concurrir el supuesto de hecho previsto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación, ya citado, en la forma y condiciones señaladas por dicho texto.

Para la constitución de la referida garantía definitiva, que se fijará conforme determina el precepto reglamentario antes aludido, se utilizarán los tantos por ciento mínimos previstos en el mismo.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 2.ª, Hacienda, de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta de la mañana, durante los treinta días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, natural de, vecino de, con domicilio en (o en ombre y representación de la Sociedad, según acuerdo de fecha, enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, la compraventa de la parcela resultante «D» de las del Plano de Solares Resultantes y Superficies Beneficiadas del «Proyecto de reforma y urbanización de la calle de Bethencourt Alfonso (antes, San José) y plazoleta de encuentro con la de Valentin Sanz», de esta ciudad, de ciento setenta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha conforme en todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se comprometo a su adquisición con estricta sujeción a los mismos, por el precio de (en letras) pesetas.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa Cruz de Tenerife, de de 1970.

(Firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1970.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde accidental.—1.773-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de urbanización de la calle de Touro.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de urbanización de la calle de Touro bajo el tipo de 1.537.756,87 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de ocho meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 30.755,13 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y Timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19... vecino de con domicilio en calle de número provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19...

(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de ...»

..... a de de 19...

(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 20 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.769-A

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de urbanización de la Corredera de las Fraguas

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de urbanización de la Corredera de las Fraguas bajo el tipo de 2.666.547,60 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de ocho meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 53.330,95 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y Timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19... vecino de con domicilio en calle de número provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19...

(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de ...»

..... a de de 19...

(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 20 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.770-A

Resolución del Ayuntamiento de Torrente por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra de construcción de veinticuatro Escuelas en la calle José Iturbi de esta ciudad

Según acuerdo del Pleno de 4 de febrero de 1970 y expuesto sin reclamaciones los pliegos de condiciones en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia del 23 del mismo mes, se anuncia concurso para contratar la obra de construcción de veinticuatro Escuelas en la calle José Iturbi, de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Objeto y tipo del contrato:** Se trata de contratar la obra de construcción de 25 Escuelas en la calle José Iturbi, de esta ciudad, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Carlos E. Soria Pérez, por el precio base a la baja de seis millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos noventa y tres pesetas con treinta céntimos (6.687.993,30).

2. **Duración del contrato y pagos:** Doce meses, a partir de la adjudicación definitiva para terminar obra.

Trimestralmente y a buena cuenta se efectuarán los pagos contra certificación.

3. **Examen de documentos, pliegos y proyectos:** Podrán hacerse en la Secretaría Municipal en los días hábiles, de diez a trece horas.

4. **Fianzas provisional y definitiva:** La provisional será de ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos (133.759,85) y la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación con la complementaria que pueda proceder, según artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5. **Presentación de pliegos y modelo de proposición:** Durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, podrán presentarse pliegos cerrados en la Secretaría Municipal.

Llevarán en su anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso de construcción de veinticuatro Escuelas en la calle José Iturbi, de Torrente».

Contendrá, al menos, preceptivamente:

Las propuestas se harán en dos sobres, el primero con el número 1 adjuntando resguardo fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, Memoria con referencias técnicas y económicas, detalle de obras anteriores, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias. No se admitirán variantes al proyecto del Arquitecto.

El segundo contendrá únicamente la proposición, según el modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en calle número documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día sobre concurso de construcción de veinticuatro Escuelas en la calle José Iturbi, de Torrente, se comprometo a la ejecución de la misma por (en letra) pesetas céntimos, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que conoce y acepta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición irá reintegrada con Timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y de la Mutualidad de 200 pesetas y cualquier poder será bastantado a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación.

6. Es plazo para la construcción completa de las obras el de doce meses y de garantía de la misma el de otro año, a partir de la recepción provisional.

7. Todos los gastos e impuestos, incluso el de Tráfico de Empresas, será a cargo del adjudicatario.

El correspondiente proyecto y presupuesto han obtenido las autorizaciones necesarias.

Lo que se hace saber a los citados efectos.

Torrente, 20 de marzo de 1970.—El Alcalde, Vicente Lerma Andreu.—1.775-A

Resolución del Ayuntamiento de Vergara por la que se anuncia concurso para contratar en este Municipio la explotación del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable.

Aprobado definitivamente el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la contratación del arriendo de Servicios Personales, aportando el contratista los del personal necesario y material indispensable para la explotación del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, que fué sometido a información pública mediante la inserción en el «Boletín» número 19, de 13 de febrero pasado, se convoca el indicado concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Es objeto del concurso el encargo municipal de asegurar el suministro de agua potable en el Municipio. El contratista ostentará una verdadera gerencia sobre la explotación del servicio. El contratista tendrá obligación de participar en las inversiones que conjuntamente con el Ayuntamiento se programen para mejorar el servicio, obligándose el Ayuntamiento a remunerar el servicio prestado por el contratista.

La licitación versará sobre las garantías del contratista, sobre la retribución por el servicio y sobre la participación en las inversiones.

La duración del contrato será de diez años, estableciéndose cláusulas para la corrección de los diferentes niveles de precio.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de ciento cuarenta mil pesetas (140.000).

Para tomar parte en el concurso habrá de presentarse un sobre cerrado, en el que se contengan la memoria sucinta sobre la forma de explotación del servicio, el resguardo de la garantía provisional, la declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad, el poder que acredite la representación en su caso, el justificante que acredite la competencia técnica del licitador y la proposición económica referida a los diferentes factores de la licitación.

El modelo de proposición será libre y el plazo de presentación de las proposiciones terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vergara, 21 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.748-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viver por la que se anuncia concurso de la obra «Campo de deportes "Enrique Villalonga", primera fase de ejecución».

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1970, se anunció debidamente con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la obra «Campo de deportes "Enrique Villalonga", primera fase de ejecución», bajo el tipo de 1.557.364 pesetas; el que deberá prestarse con las obras de instalaciones de pista polideportiva iluminada, piscina de 25x13 metros, otra infantil y vestuarios.

Los pagos por certificaciones de obra se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto extraordinario de «Campo de deportes "Enrique Villalonga", primera fase», que junto con los demás

documentos está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley de Timbre, y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en plicas que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de la obra Campo de deportes "Enrique Villalonga", primera fase», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y en horas de nueve a trece, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia y en sobre abierto deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional, resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las arcas municipales la suma de 38.934 pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 5 por 100 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y Seguros Sociales, así como en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad, deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don, quien actúa, provisto del documento nacional de identidad número vecino de, calle número

DICE: Que enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a, se compromete a, con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de pesetas, con las

modificaciones que en forma procedente acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Viver, 23 de marzo de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—1.767-A.

Resolución de las Juntas Vecinales Administrativas de San Millán e Ibeas de Juarros (Burgos) por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela de terreno.

Prevía la tramitación legal y obtenida la superior autorización necesaria, las Juntas Vecinales Administrativas de San Millán e Ibeas de Juarros, del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, provincia de Burgos, convocan subasta pública, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones, para la venta al mejor postor de una parcela de terreno, propiedad de las Juntas, de una extensión de 89.996 metros cuadrados sita en el término municipal de Ibeas de Juarros, al pago conocido por Cañada del Camino Real y Tomillares.

El precio mínimo para licitar es el de 19,50 pesetas el metro cuadrado, con un valor total de 1.754.922 pesetas.

El pago deberá realizarse en el momento de firmar la escritura del contrato de enajenación, acto que tendrá lugar dentro de los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, expediente completo y plano de la parcela, que se encuentra dividida en las zonas A y B, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de las Juntas durante los días del plazo para presentación de proposiciones y en las horas de oficina de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si se publicara en este posteriormente al estatal.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, y se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

La garantía provisional a prestar por los licitadores es de 35.099 pesetas, y la definitiva, que prestará el adjudicatario, ascenderá al seis por ciento de la cifra de adjudicación, debiendo prestarse ambas en alguna de las formas admitidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La proposición se ajustará al modelo que se transcribe al final de este anuncio, que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», conforme dispone el artículo 26 del Reglamento de Contratación citado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con domicilio en, calle o plaza de, número, piso, mano o letra, teléfono, con documento nacional de identidad (o documento que acredite la personalidad) número extendido en el día de de 19....., en nombre propio (o, en su caso, en nombre de, con domicilio en calle o plaza de, número, teléfono, según se acredita por poder notarial debidamente bastantado que en el pliego aparte se acompaña).

Expone que, enterado del anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número, del día de de 1970, y en el «Bo-

letín Oficial del Estado» número del día de de 1970, así como del pliego de condiciones aprobado por las Juntas Administrativas de Ibeas y San Millán de Juarros (Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, provincia de Burgos) para la enajenación de una parcela de terreno de ochenta y nueve mil novecientos noventa y seis metros cuadrados (89.996 metros cuadrados), que forma parte de la línea matriz propiedad de ambas Juntas,

en el término municipal de Ibeas de Juarros, al pago llamado «Cañada del Camino Real y Tomillares», inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos a nombre de dichas Juntas, como finca número 2.333, tomo 2.220, folio 23, libro 22, del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, acepta todas las condiciones establecidas para dicha licitación en su totalidad, y

Solicita que se tenga por presentada esta proposición y me sea adjudicada di-

cha, finca en el precio de pesetas (que se indicará en letra y en número).
(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Ibeas de Juarros (Burgos) a 24 de febrero de 1970.—Los Alcaldes-Presidentes de las Juntas de Ibeas de Juarros, A. Fuentes, y de San Millán de Juarros, Máximo Duque.—El Secretario, José Peña. 1.841-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso comunicando que la Entidad «Cataluña, Mutua de Previsión» (M-218), va a ser extinguida

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que va a ser extinguida la Entidad denominada «Cataluña, Mutua de Previsión», domiciliada en Barcelona, calle Trafalgar, número 10, transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio. Todos cuantos pudieran oponerse, por considerarse perjudicados, deberán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 110, Madrid-6, dentro de dicho plazo exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Director general, José Vilasarau.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expedientes números 2.483, 2.550, 2.551, 2.552 y 2.554. —Debiendo ser incautados, por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos, los importes de los depósitos de la Caja General núms. 803.553 de entrada y 132.262 de registro, de 500 pesetas en metálico, constituido por el señor Núñez Coronil el 20 de octubre de 1952; el 351.721 de entrada y 162.428 de registro, de 32.500 pesetas, en A-3 1/2 por 100, constituido por el mismo señor el 24 de diciembre de 1943, al que le fué asignado el carnet 26.232; el 117.278 de entrada y 320.049 de registro, de 576.003,48 pesetas en metálico, constituido por el constructor Vayma, S. A., el 3 de junio de 1966; el 430.307 de entrada y 231.559 de registro, de 5.000 pesetas, en A-4 por 100, al que le fué asignado el carnet número 101.024, constituido por don Emericiano Bermejo Portillo en garantía de don Francisco Bermejo Portillo; el 496.922 de entrada y 230.252 de registro, de pesetas 12.500, en el A-3 por 100, al que le fué asignado el carnet 146.777, constituido por don Joaquín Bergua Biella el 12 de enero de 1966, y el 409.254 de entrada y 213.448 de registro, de 4.000 pesetas, en A-3 1/2 por 100, al que le fué asignado el carnet 81.154, constituido por don Cesáreo Martín Rubio el 5 de mayo de 1956, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos siguientes: 803.553 y 117.278 de metálico y los carnets 26.232, 101.024, 146.777 y 81.154 de los depósitos

resenados, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.685-E.

Expediente número 2.567.—Debiendo ser incautados, por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos, los importes de los depósitos de la Caja General, números 479.600, 479.895, 484.962 y 484.961 de entrada, y 271.727, 271.902, 274.969 y 274.968 de registro, de 5.000, 3.000, 7.000 y 500 pesetas, respectivamente, en deuda A 3 por 100 P. I. 4 por 100, constituidos por don Jesús Clemente Santeiro, Benito Figueredo Martín y Luis Revuelta Moreno en 9 de marzo de 1964, 18 de marzo de 1954 y 21 de septiembre de 1964 los dos últimos, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 138.681 y 856; 141.738 y 37, en garantía de los vehículos de matrículas números M-376.427; M-330.807 y M-300.005, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets resenados, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.686-E.

Expediente 2.568

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 416.530 de entrada y 219.581 de registro, de 5.500 pesetas, en Deuda amortizable al 3 por 100, constituido por don José Huercanos Navajas en 23 de marzo de 1957, en garantía de la concesión del transporte regular de viajeros por carretera desde Gaucín a su estación férrea (Málaga), al que le fué asignado el carnet de intereses número 87.837, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.753-E.

Expediente 2.572

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 446.140 y 496.078 de entrada y 244.205 y 279.884 de registro, de 55.000 y 150.000 pesetas en Deuda amortizable al 4 por 100 constituidos por «Constructora General Española, S. A.» en 13 de agosto de 1960 y en 14 de diciembre de 1965, en garantía de las obras de «Primer trazo del canal de Santa María del Páramo, redes de acequias, desagües y caminos», a los que le fueron asignados los carnets de intereses números 114.289 y 146.539, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el ar-

tículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los carnets y resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.762-E.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Christian Riviere, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Citroën», matrícula 3588LF 75, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Ibiza en fecha 9 de diciembre de 1969, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 146/1969, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1970.—El Administrador, Joaquín Torrebellá.—1.713-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero señor Karl Gosta Lovgren, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volvo», matrícula A 92660, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Baleares en fecha 11 de febrero de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 40/1970 pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1970.—El Administrador, Joaquín Torrebellá.—1.714-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Hannelore Inboden, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Fiat Nsm», matrícula W-YC-80, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 27 de enero de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 14/70; pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente